



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la UNC

Córdoba, 10 de junio de 2024

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A

Las Consejeras y Consejeros que conformamos este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, queremos manifestar nuestra profunda preocupación frente a la situación que se vive en los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la UNC respecto a la incertidumbre sobre su futuro financiamiento y los puestos de trabajo.

Somos una comunidad educativa involucrada directamente con la misión de extensión, docencia y formación profesional que llevan adelante los medios de comunicación de nuestra universidad, los que transitan una creciente falta de recursos presupuestarios necesarios para garantizar su funcionamiento.

El multimedia de comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT) cuenta con más de seis décadas de trayectoria aportando a la construcción de la agenda informativa, cultural y la memoria histórica de Córdoba. Tiene alcance en la ciudad, en el interior provincial y provincias aledañas, lo que lo convierte en un activo comunicacional estratégico como único multimedia universitario de América Latina, con canal de aire, de cable, radios AM / FM y portal digital de noticias.

Los medios de comunicación públicos son pilares fundamentales de la democracia, para fortalecerla, mejorarla y eventualmente defenderla. De ahí la importancia social que revisten. Sus trabajadores -periodistas, productores, camarógrafos, locutores- desempeñan un papel crucial para fortalecer la construcción de una ciudadanía crítica y consolidar el derecho de la sociedad cordobesa a expresarse y estar informada desde múltiples puntos de vista.

Del mismo modo que la Universidad pública, los medios de comunicación universitarios no solo son importantes porque garantizan el acceso a la información y la libertad de expresión como derechos humanos fundamentales, sino porque, además, aportan conocimiento, innovación, identidad cultural, desarrollo educativo e informativo en los contenidos, contribuyendo a estos fines sociales más allá de la rentabilidad económica.

El Artículo 2 del Estatuto de la UNC expresa la misión de nuestra casa de estudio, contribuyendo a los valores democráticos de la sociedad y el pueblo al que pertenece.

Cada uno de los ítems del artículo 2 aplica perfectamente a los SRT, como herramienta para consolidar la misión de nuestra Universidad Nacional de Córdoba Desde la formación plena de la persona, la formación profesional y

técnica, la promoción de la actividad científica y el libre desarrollo de la cultura, hasta la atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional. En este sentido, los medios de comunicación públicos universitarios ofrecen las herramientas para llevar adelante esa misión.

A lo largo de su historia, los SRT fueron un faro de credibilidad informativa, de pluralidad de fuentes y de prestigio en la formación de profesionales de la comunicación. Hoy compete con empresas periodísticas que tienen sus casas centrales en Buenos Aires y pertenecen en su mayoría a capitales globales, muy alejados de los intereses y problemas locales, y cuyos principales objetivos apuntan al rédito económico y el posicionamiento político.

Los SRT son el único medio cien por ciento (100%) de Córdoba. Ha forjado su identidad hacia la ética, el pluralismo, la historia, su relación con la UNC y su responsabilidad como medio universitario. El Canal 10 universitario es uno de los tres canales de televisión de Córdoba. Los otros dos (Canal 8 y Canal 12) pertenecen hoy a Telefe (Paramount) y al Grupo Clarín, respectivamente. En ese escenario, Radio Universidad y la FM 102.3 se posicionaron con dos propuestas de radios que fortalecieron su identidad y se volvieron alternativas en un dial marcado también por la concentración de la audiencia en dos grandes emisoras: Cadena 3 y Radio Mitre.

Es decir, la razón de ser de los SRT de la UNC es cumplir con el propósito de informar, educar y entretener. Esa misión puede y debe ser llevada adelante con el conjunto de los medios que integran los SRT S.A., sus redes y sus plataformas.

Esto es posible porque cuenta con recursos humanos calificados, las tecnologías y la experiencia en la producción de informaciones y contenidos, en el espacio de una universidad integrada por dos (2) Colegios preuniversitarios y quince (15) Facultades, entre ellas, la de Ciencias de la Comunicación.

Por todo ello, manifestamos que:

1. Sostenemos nuestro compromiso con los medios de comunicación universitarios SRT y sus trabajadores, por su rol primordial en el debate de ideas, la pluralidad y el acceso a la información y a la cultura.
2. Participamos activamente en la construcción de un Plan Integral de Comunicación a mediano y largo plazo para los SRT.
3. Promovemos una vinculación e intercambio más profundo de los medios de comunicación universitarios SRT con las Facultades.
4. Instamos a consolidar y fortalecer la misión extensionista de los SRT en la sociedad.
5. Defendemos el rol de los SRT como medio de comunicación escuela para la formación profesional complementaria de nuestros estudiantes y egresados.

En concordancia con lo argumentado y votado por la Decana y la Consiliaria docente por la FCC en la sesión del H. Consejo Superior del día 27 de febrero del presente año, solicitamos el sostenimiento y financiamiento de los SRT por parte de la UNC, en el marco del proceso preventivo de crisis y de reconversión de su planta de personal que se ha llevado adelante a partir de la resolución RHCS-2024-0001 del HCS.

Frente a la gravedad de la situación, los integrantes de este H. Consejo Directivo requerimos a las autoridades de la UNC y al Honorable Consejo Superior que acompañen la defensa y el sostenimiento de los SRT de la UNC. Instamos a las y los Consiliarios-as al compromiso en la defensa y ejecución de la propuesta y plan que elevará la Comisión Intersindical.

En defensa de la comunicación, la cultura y la producción de contenido local, plural, diversa y con perspectiva de género. En defensa de las y los trabajadores de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba.

